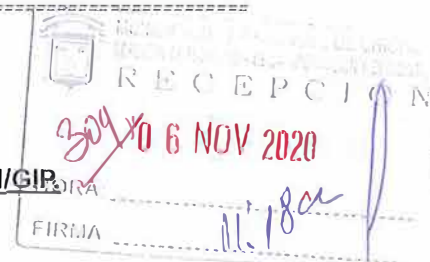




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Reg. N°:	78797
Exp. N°:	348669



MEMORANDO MULTIPLE N° 69 - 2020-MPCH/GIP

A : Lic. JUAN CARLOS IBAÑEZ ALVAREZ.
Gerente de Administración y Finanzas – MPCH.

Abog. JOSE GERMAN FLORES CABANILLAS.
Gerente de Asesoría Jurídica – MPCH.

Abog. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA.
Gerente de Secretaria General – MPCH.

Ing. ALBERTO ENRIQUE SAMILLAN AYALA.
Gerente de Tecnología de la Información y Estadística – MPCH.

Ing. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS.
Sub Gerente de Estudios y Proyectos – MPCH.

Ing. RAUL ANDERSON OLANO GUEVARA.
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras – MPCH.

Ing. JUAN ALBERTO CONTRERAS DÍAZ.
Sub Gerencia de Obras Públicas y Convenios – MPCH.

DE : Arq. MANUEL HELMUT MECHAN WONG.
Gerente de Infraestructura Pública – MPCH.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 106-2020-MPCH/GIP.

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA-DISTRITO DE CHICLAYO-PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

FECHA : Chiclayo, Octubre 30 del 2020.

Expreso a ustedes un saludo cordial, al mismo tiempo remito a su Despacho la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 106-2020-MPCH/GIP., de fecha 30 de octubre del 2020, en la cual se **Resuelve:** APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto del Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA-DISTRITO DE CHICLAYO-PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO-LAMBAYEQUE", con **Código Único N° 2410702**, con un presupuesto total que asciende S/ 1,767,104.93 soles; según detalle de la Resolución adjunta; para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MHMW/G.GIP.
C.c. Archivo.
Adj.: (04/ folios.

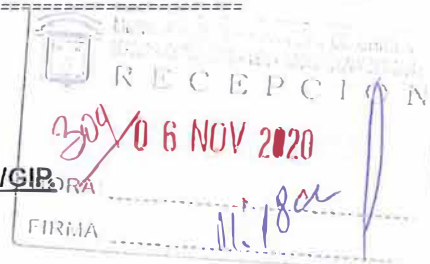
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Arq. MANUEL HELMUT MECHAN WONG
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Reg. N°:	789977
Exp. N°:	348669



MEMORANDO MULTIPLE N° 69 - 2020-MPCH/GIP

A : Lic. JUAN CARLOS IBAÑEZ ALVAREZ.
Gerente de Administración y Finanzas – MPCH.

Abog. JOSE GERMAN FLORES CABANILLAS.
Gerente de Asesoría Jurídica – MPCH.

Abog. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA.
Gerente de Secretaria General – MPCH.

Ing. ALBERTO ENRIQUE SAMILLAN AYALA.
Gerente de Tecnología de la Información y Estadística – MPCH.

Ing. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS.
Sub Gerente de Estudios y Proyectos – MPCH.

Ing. RAUL ANDERSON OLANO GUEVARA.
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras – MPCH.

Ing. JUAN ALBERTO CONTRERAS DÍAZ.
Sub Gerencia de Obras Públicas y Convenios – MPCH.

DE : Arq. MANUEL HELMUT MECHAN WONG.
Gerente de Infraestructura Pública – MPCH.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 106-2020-MPCH/GIP.

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA-DISTRITO DE CHICLAYO-PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

FECHA : Chiclayo, Octubre 30 del 2020.

Expreso a ustedes un saludo cordial, al mismo tiempo remito a su Despacho la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 106-2020-MPCH/GIP., de fecha 30 de octubre del 2020, en la cual se **Resuelve:** APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto del Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA-DISTRITO DE CHICLAYO-PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO-LAMBAYEQUE", con Código Único N° 2410702, con un presupuesto total que asciende S/ 1,767,104.93 soles; según detalle de la Resolución adjunta; para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MHMW/G.GIP.
C.c. Archivo.
Adj.: (04) folios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Arq° MANUEL HELMUT MECHAN WONG
GERENTE



"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Nº 106 -2020-MPCH/GIP

Chiclayo,

VISTO:

El INFORME N°613-2019/MPCI-I/GIP-SGEYP de fecha 27 de octubre del 2020, emitido por la Sub Gerencia Estudios y Proyectos, donde se remite la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con código único N°2410702, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días calendarios.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la constitución política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N°30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, mediante **ORDEN DE SERVICIO N°0001194**, se contrata los servicios del GRUPO NUÑEZ RIVEROS INGENIERIA ASOCIADA SAC, con RUC N°20604413291, para la elaboración del expediente técnico del PIP, denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con código único N°2410702;

Que, mediante CARTA N°05-2020-GNRI/AGG/LANLI (709825-348669), de fecha 17 de febrero 2020, del GRUPO NUÑEZ RIVEROS INGENIERIA ASOCIADA SAC, con RUC N°20604413291, presenta el tercer entregable del expediente técnico del PIP, denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con código único N°2410702 y con CARTA N°07-2020-GNRI/AGG/LANLI (725753-348669), de fecha 12 de marzo 2020, alcanza el levantamiento de observaciones;

Que, mediante CARTA N°149-2020-MPCH/GIP-SGEyP (755774-379820), de fecha 31 de agosto 2020, se solicita implementación del plan COVID-19 y actualización del valor referencial del PIP denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con código único N°2410702;

Que, mediante CARTA N°19-2020-GNRI/AGG/LANLI (757835-348669), de fecha 04 de septiembre 2020, del GRUPO NUÑEZ RIVEROS INGENIERIA ASOCIADA SAC, con RUC N°20604413291, remite actualización de valor referencial e implementación de plan covid-19 del expediente técnico del PIP, denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con código único N°2410702;



Que, mediante INFORME N°042-2020/MPCH/GIP-SGEP-EGDO de fecha 23 de septiembre 2020, de personal CAS Ing. Eduardo G. Díaz Orbegoso con CIP N°198539 e INFORME N°545-2020-MPCH/GIP-SGEP de fecha 29 de septiembre 2020, del Arq. Delvis J. Bravo Coronel – subgerente, se emite la conformidad del expediente técnico del PIP denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con código único N°2410702, con un presupuesto de **S/ 1,733,460.43**;

Que, mediante CARTA N°262-2020-MPCH/GIP-SGEyP (777612-348669), de fecha 12 de octubre 2020, se solicita aclaración de cotizaciones de los insumos del presupuesto del plan COVID-19 del PIP denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con código único N°2410702;

Que, mediante CARTA N° 23-2020-GNRIA/GG/LANLI (778244-348669), de fecha 13 de octubre 2020, del GRUPO NUÑEZ RIVEROS INGENIERIA ASOCIADA SAC, con RUC N°20604413291, remite aclaración de cotizaciones y presentación del expediente técnico del PIP, denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con código único N°2410702;

Que, mediante INFORME N°050-2020-MPCH/GIP-SGEP-EGDO de fecha 16 de octubre 2020, de personal CAS Ing. Eduardo G. Díaz Orbegoso con CIP N°198539, se remite la CONFORMIDAD el expediente técnico del PIP denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con código único N°2410702 con un presupuesto de **S/ 1, 767,104.93**, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 01: PRESUPUESTO DE PIP – CODIGO UNIFICADO N° 2410702

Costo Directo	1,051,987.41
Gastos Generales (12.60%)	132,550.43
Utilidad (5.00%)	52,599.38
Subtotal	1,237,137.31
IGV 18%	222,684.72
Valor referencial	S/ 1,459,822.03
Supervisión (10.60%)	154,741.14
Gastos Administrativos (1.00%)	14,598.22
Costo de Expediente Técnico	31,700.00
Análisis de Riesgo del proyecto	106,243.54
Total de la Inversión	S/ 1,767,104.93

Con precios al mes de septiembre del año 2020 y un Plazo de Ejecución de 90 (noventa) días calendario; Asimismo con informe N° 613-2020-MPCH/GIP-SGEP, de fecha 27 de Octubre de 2020, se remite la CONFORMIDAD del expediente Técnico del Proyecto con CUI 2410702: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

"Año de la universalización de la salud"

MARIA DISTRITO DE CHICLAYO – PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, cuyo presupuesto total de la inversión asciende a S/ 1,767,104.93, SOLICITANDO la aprobación con Resolución de la Gerencia de Infraestructura y Proyectos

Que, contando con los informes correspondientes, y el registro de viabilidad, en el Banco de Proyectos del MEF, se procede con la aprobación del presupuesto del expediente; Tipo de Ejecución Presupuestaria: INDIRECTA (CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS);

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, artículo 87 inc. 14 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) concordante con el art. Quinto inc.1 de la Resolución de Alcaldía N° 577-2019-MPCH de fecha 27 de mayo del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE LA UPIS SANTA MARIA DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con código único N°2410702, con un presupuesto total que asciende S/ 1,767,104.93 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO CON 93/100 SOLES), según el detalle presentado en el CUADRO N° 01: PRESUPUESTO DE PIP – CODIGO UNIFICADO N° 2410702, con precios al mes de septiembre del año 2020 y un Plazo de Ejecución de 90 (NOVENTA) días calendarios; Tipo de Ejecución Presupuestaria: INDIRECTA (CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS);

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Despacho de Alcaldía, la Gerencia General Municipal, a la Secretaría General, a la Subgerencia de Estudios y proyectos, a la Subgerencia de Obras y Convenios, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

ARTICULO TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Portal Electrónico Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29091, en su artículo 5°.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Arq° MANUEL HELMUT MECHAN WONG
GERENTE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
GG
G de Administración y Finanzas
G de Infraestructura Pública
Subg. Obras Pub. y Convenios
Subg. Supervisión y Liquidación de Obras
Subg. Estudios y Proyectos
Secretaría General
Archivo